

DE LA SUPRESIÓN DE ARANCELES AL DERECHO A LA UNIVERSIDAD: UN LEGADO DE 70 AÑOS

MARTÍN LEGARRALDE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Hay acontecimientos que adquieren nuevas dimensiones y sentidos en distintos momentos históricos. Para la educación superior argentina, la gratuidad universitaria es uno de esos acontecimientos.

Si atendemos a las condiciones de su instauración, la gratuidad universitaria no puede escindirse del conflicto entre el gobierno peronista y las universidades, y especialmente, del enfrentamiento entre Perón y el movimiento reformista. El reformismo universitario de los 40 había sido caracterizado por el peronismo como una expresión del profundo elitismo de

las universidades argentinas. En ese marco, la cuestión de la autonomía universitaria era catalogada como una prueba de la renuencia de los universitarios a responder a las necesidades populares, o lo que era lo mismo, del carácter oligárquico de la universidad.

Ahora bien, si la “supresión de aranceles”, decretada por Juan Domingo Perón el 22 de noviembre de 1949, se produjo en la coyuntura de estas confrontaciones, sus consecuencias se proyectaron mucho más allá de ese contexto. Vale la pena, sin embargo, detenerse un instante en las condiciones iniciales del acontecimiento. Uno de los temas de la confrontación apuntaba al corazón del Reformismo: el peronismo acusaba a los universitarios de que, tras la bandera

de la autonomía, rechazaban ponerse al servicio del pueblo y de los intereses nacionales, o a la inversa, de constituir un reducto de la oligarquía. La supresión de aranceles, por otra parte, se enmarcó en una política universitaria de múltiples aristas, que combinó la intención del peronismo de reorganizar la vida política de las instituciones universitarias, el impulso masificador que recibió tanto la educación en general como la universidad en particular, y el papel político y cultural atribuido explícitamente a las universidades nacionales consideradas, en este marco, como un potencial recurso estratégico del Estado.

El principio de la gratuidad implicaba en aquel entonces subrayar el carácter elitista

LEGADOS

que la Reforma Universitaria no había logrado desterrar (y que incluso había consolidado), pero también apuntaba a un dilema que los propios universitarios no lograban resolver: la tensión entre la autonomía y el sentido social de la universidad. Por supuesto, los años que siguieron al golpe de Estado de 1955 implicaron nuevas condiciones para este dilema. Pero quizás el mayor punto de inflexión en relación con la cuestión de la gratuidad se puede encontrar en la ofensiva represiva de la última dictadura militar sobre las universidades. Como sabemos, la dictadura identificó a las universidades (y dentro de ellas, especialmente al movimiento estudiantil, a las organizaciones sindicales y al activismo político universitario) como uno de sus enemigos prioritarios. La represión sistemática se combinó en este caso, con toda una serie de políticas tendientes al control y las restricciones al ingreso, entre las que se incluyó la restitución de los aranceles. Por supuesto, esta decisión buscaba producir efectos materiales que restringieran aún más el acceso a los estudios universitarios, pero también tuvo efectos simbólicos: la dictadura se regodeó en un discurso que veía en la universidad una institución en la que era necesario restituir la autoridad y las jerarquías. Postuló, además, una idea cara a los sectores reaccionarios: el mérito como condición necesaria para acceder a la universidad. En ese marco, la restitución de los aranceles producida en 1980 se sostuvo de un discurso en el que los universitarios fueron acusados de dilapidar recursos públicos.

En contraste con la dictadura, la recuperación democrática trajo consigo también la consigna del ingreso irrestricto a las universidades, que se sumó a las banderas tradicionales del movimiento reformista. En este punto, la eliminación de los aranceles fue asociada con los procesos de normalización y democratización de las universidades, lo que permitió ampliar las formas de conceptualizar los problemas de la educación superior en la Argentina. Conceptos como los de “democratización interna” y “democratización externa”



INRAJ. FOTOS: ANA CLARA TOSI

cobraron relevancia a partir de esta nueva síntesis que habla tanto de la coyuntura política de los años 80 como de la plasticidad del Reformismo universitario para asociarse con las tradiciones políticas democráticas.

Estos tres momentos, el de la sanción inicial de la supresión de aranceles, el de la restitución de los aranceles durante la dictadura y el del ingreso irrestricto, nos muestran cómo la cuestión de la gratuidad universitaria se convirtió en un hecho político que fue adquiriendo nuevos significados.

Uno de los legados más importantes, en este sentido, fue que en el caso argentino la gratuidad impulsó el advenimiento de la universidad de masas con una impronta socialmente democratizadora. Si debemos reconocer que no todos los sectores de la sociedad tienen acceso pleno a la universidad, también debemos reconocer que la gratuidad universitaria logró

construir en torno de este acceso un problema de política pública y un objeto de lucha política.

Pero hay otro sentido en el que la gratuidad universitaria constituye un legado de enorme relevancia. En la actualidad, a escala global, es posible reconocer una tendencia hacia la mercantilización de la educación superior, consistente con la ofensiva neoliberal contra los Estados nacionales. Frente a esta tendencia, el compromiso expresado en las Conferencias Regionales de Educación Superior de Cartagena (2008) y Córdoba (2018) significa oponer a la mercantilización, una idea del derecho a la Universidad. En este último contexto podemos ver uno de los legados más relevantes de la gratuidad de la educación universitaria argentina: enuncia sin ambages que existen condicionantes materiales para el acceso a los estudios superiores, y por lo tanto, define una arena privilegiada en la lucha política por este derecho.